

Datos Generales

Gaceta N°:	22562
Fecha de la Gaceta:	21/06/1994
Norma:	LEY
Número de Norma:	9
Fecha de la Norma:	20/06/1994
Autoridad:	ASAMBLEA LEGISLATIVA
Vigencia:	COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Título:	POR LA CUAL SE ESTABLECE Y REGULA LA CARRERA ADMINISTRATIVA.
Comentario:	Por medio de la citada Ley, se regulan los derechos y deberes de los funcionarios públicos; además, establece un sistema de administración de recursos humanos para estructurar, sobre la base de méritos y eficiencias, los procedimientos y las reglas aplicables a los mencionados funcionarios. Esta norma desarrolla los Capítulos 1, 2, 3 y 4 del Título XI de la Constitución Nacional y deroga los Decretos de Gabinete No. 1 de 26 de Diciembre de 1989, No. 20 de 1 de Febrero de 1990 y No. 48 de 20 de Febrero de 1990, así como, cualquier otra Norma que le sea contraria. Observación: Mediante resolución de gabinete 122 de 27 de octubre de 1999, el Consejo de Gabinete determinó dejar sin efecto un sinnúmero de resoluciones de gabinete en virtud de las cuales fueron incorporadas varias instituciones públicas al sistema de Carrera Administrativa, autorizando al Director de Carrera Administrativa a revisar y reestructurar las acreditaciones hechas al 31 de agosto de 1999, y desacreditar a los funcionarios que no fueron acreditados de acuerdo a la Ley. Esta resolución de gabinete fue dejada sin efecto por la resolución de gabinete 50 de 6 de junio de 2001, por haberse cumplido con las funciones encomendadas al Director General de la Carrera Administrativa.. TEMAS RELACIONADOS: EMPLEADOS PUBLICOS, LEY, ASAMBLEA LEGISLATIVA, CARRERA ADMINISTRATIVA, SERVIDORES PUBLICOS, FUNCIONARIO PUBLICO

Temas Relacionados

ASAMBLEA LEGISLATIVA
CARRERA ADMINISTRATIVA
EMPLEADOS PUBLICOS
FUNCIONARIO PUBLICO
LEY
SERVIDORES PUBLICOS

Referencias

LEY 9						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de	Fecha de	No. de	Fecha de	Afectación	Comentario

	Norma	Norma	Gaceta	Gaceta		
LEY 9						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	241	13/10/2021	29398-A	13/10/2021	MODIFICAD O PARCIALMENTE POR	La presente norma modifico el articulo 140 de la Ley 9 de 20 de junio de 1994, mediante la cual se estableció y regulo la Carrera Administrativa.
DECRETO EJECUTIVO	696	28/12/2018	28729	11/03/2019	ORDENADO SISTEMÁTICAMENTE POR	Se ORDENA SISTEMÁTICAMENTE por medio del Decreto Ejecutivo 696 de 28 de diciembre de 2018.
DECRETO EJECUTIVO	273	24/04/2018	28511-B	24/04/2018	REGLAMENTADO PARCIALMENTE POR	Se REGLAMENTA por el Decreto Ejecutivo 273 de 24 de abril de 2018.
DECRETO EJECUTIVO	433	18/10/2017	28389-B	18/10/2017	REGLAMENTADO PARCIALMENTE POR	Se REGLAMENTA las disposiciones referentes al tiempo compensatorio por el Decreto Ejecutivo 433 de 18 de octubre de 2017.
LEY	23	12/05/2017	28277-B	12/05/2017	MODIFICADO, ADICIONADO Y DEROGADO PARCIALMENTE POR	Se modificaron los artículos 6, 62, 94, 112, 113, 156 y 162, se adicionó un Título, contentivo de los artículos 42-A, 42-B, 42-C, 42-D, 42-E, 42-F, 42-G, 42-H, 42-I, 42-J, 42-K y 42-L, para que sea el Título III y se corre la numeración de Títulos, así como los artículos 137-A, 137-B, 137-C y 137-D. Y se derogó el Capítulo III del Título II del Texto Único de la Ley 9 de 1994 por la Ley N° 23 de 12 de mayo de 2017.
FALLO	S/N	30/12/2015	28004-B	06/04/2016	RESTABLECIDA LA VIGENCIA PARCIALMENTE POR	Se RESTABLECE LA VIGENCIA, mediante la sentencia de 30 de diciembre de 2015, de los artículos 48, 98, 134, 182, 185 y 187 del Texto Único de la Ley 9 de 1994 de Carrera Administrativa, que fueron derogados o reformados, respectivamente, por los artículos 8, 12, 13, 16, 17 y 18 de la Ley 43 de 30 de julio de 2009.
FALLO	S/N	30/12/2015	28482-B	13/03/2018	RESTABLECIDA SU VIGENCIA POR	Se RESTABLECE LA VIGENCIA, mediante la sentencia de 30 de diciembre de 2015, de los artículos 48, 98, 134, 182, 185 y 187 del Texto Único de la Ley 9 de 1994 de Carrera Administrativa, que fueron derogados o reformados, respectivamente, por los artículos 8, 12, 13, 16, 17 y 18 de la Ley 43 de 30 de julio de 2009.
LEY	43	30/07/2009	26336	31/07/2009	MODIFICADO, ADICIONADO Y DEROGADO PARCIALMENTE	La Ley 43 de 30 de julio de 2009, modifica los artículos 2, 16, 21, 24, 29, 31, 31, 34, 48, 56, 134, 138, 182, y 185; adiciona el numeral 17 al artículo 141; y deroga los artículos 67, 68 y 98, el numeral 13 del artículo 141 y el artículo 187 del Texto Único de la Ley 9 de 20 de junio de 1994.

					NTE POR	
DECRETO EJECUTIVO	100	20/06/2008	26079	09/07/2008	REGLAMENTADO PARCIALMENTE POR	El Artículo 87 de esta Ley, fue reglamentado por el Decreto Ejecutivo número 100 de 20 de junio de 2008.
LEY	14	28/01/2008	25968	29/01/2008	ADICIONADO Y MODIFICADO PARCIALMENTE POR	Esta Ley, fue modificada en el Artículo 67 y adicionada con el Artículo 67-A por la Ley número 14 de 28 de enero de 2008.
LEY	24	02/07/2007	25826	03/07/2007	ADICIONADO Y MODIFICADO PARCIALMENTE POR	Esta Ley, ha sido modificada en dos definiciones del glosario del Artículo 2 y en los Artículos 5, 67, 136 y 177; y adicionada con un término al glosario del Artículo 2, así como en los Artículos 96-A, 138-A, 158-A, 160-A, 179-A y 180-A, por la Ley No. 24 de 2 de julio de 2007.
DECRETO EJECUTIVO	222	12/09/1997	23379	17/09/1997	REGLAMENTADO POR	Esta Ley fue reglamentada por el Decreto Ejecutivo número 222 de 12 de septiembre de 1997.

LEY 9

REFERENCIAS ANTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO DE GABINETE	48	20/02/1990	21486	02/03/1990	DEROGA	Esta Ley, derogó el Decreto de Gabinete número 48 de 20 de febrero de 1990.
DECRETO DE GABINETE	48	20/02/1990	21488	06/03/1990	DEROGA	Esta Ley, derogó el Decreto de Gabinete número 48 de 20 de febrero de 1990.
DECRETO DE GABINETE	20	01/02/1990	21470	07/02/1990	DEROGA	La referida Ley, derogó el Decreto de Gabinete número 20 de 1 de febrero de 1990.
DECRETO DE GABINETE	1	26/12/1989	21442	26/12/1989	DEROGA	La mencionada Ley, derogó el Decreto de Gabinete número 1 de 26 de diciembre de 1989.
CONSTITUCION POLITICA (1972)	XXXX	11/10/1972	17210	24/10/1972	DESARROLLA PARCIALMENTE	Esta Ley desarrolló los Capítulos 1, 2, 3 y 4 del Título XI de la Constitución Política.

Jurisprudencia Constitucional

Fecha del Fallo	Título del Fallo	Explicación del Fallo
30/12/2015	En Estado de resolver se encuentran once (11)acciones de Inconstitucionalidad presentadas de la siguiente manera: 1-Jorge Luis	DECLARA QUE SON INCONSTITUCIONALES los artículos 8, 12, 13, 16, 17, 18, 21, 22, 27 y 30 de la Ley 43 de 2009; y QUE NO SON

	<p>Robinson Saavedra en representación de Oris Esther Jimenez, Eladio Enrique Lucero, Osvaldo Despaigne Mendieta, Nuvia Esther Muñoz de González y Jorge Luis Morales. 2- Carlos Ayala Montero en nombre y representación de La Federación Nacional de Asociaciones y Organizaciones de Servidores Públicos, (FENASEP). 3- Juan José Cedeño, en nombre y representación de Jessica Edith Zamora González. 4- Carlos Ayala Montero en nombre y representación de Reynaldo Nuñez M. 5- Carlos Ayala Montero en nombre y representación de Iván Perez., 6- Carlos Ayala Montero en nombre y representación de Miriam Polo, 7-Carlos Ayala Montero, en nombre y representación de Virgilio Simón. 8- Carlos Ayala Montero en nombre y representación de Hermel Cruz Castillo. 9- Carlos Ayala Montero, en nombre y representación de Kathia de Waldron. 10- Carlos Ayala Montero en nombre y representación de Ana Leny Villarreal. 11- Carlos Ayala Montero en nombre y representación de Domingo Moreno. Las once (11) acciones de inconstitucionalidad fueron presentadas contra diversos artículos de la Ley No. 43 de 30 de julio de 2009 (Publicada en la Gaceta Oficial No. 26,336 de 31 de julio de 2009) por la cual se reformó parcialmente la Ley 9 de 1994, que desarrolla la Carrera Administrativa, y la Ley 12 de 1998, que desarrolla la Carrera del Servicio Legislativo, y dicta otras disposiciones. Todas al versar sobre el mismo tema, fueron acumuladas, con fundamento en las normas propias de la acumulación de procesos, contenidas en los artículos 720 y siguientes del Código Judicial.</p>
30/10/1996	<p>Consulta de Inconstitucionalidad, formulada por la Sala Cuarta de Negocios Generales, contra el artículo 34 de la Ley 9 de 18 de abril de 1994.</p> <p>DECLARA que el artículo 34 de la ley 9 de 1984 es inconstitucional en cuanto pugna con los principios y garantías contenidas en los artículos 40 y 217 de la Constitución Política.</p>